

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
28 MAR 2016
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 976 1.-

RETIRO: 28 MAR. 2016

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta entidad por el interesado (a), Don (a) Mirta Ramirez Aliaga, RUT N° 9.518.265-8
- 2.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.
- 3.- Presentada la Res. Sanitaria N° 1607100723 fecha 22 de Marzo de 2016, otorgada por el Sr. Victor Garcés Coronado, Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región del Maule.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, giro "Almacén y Rotisería" al contribuyente Doña Mirta Ramirez Aliaga, Rut. N° 9.518.265-8, domiciliada Sector Mantul Sitio N° 25 de la Comuna de Retiro, por el periodo Enero a Julio de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


EMILIA BARRA FUENTES
Jefa
Unidad Des. Comunitario

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

RRP/GBT/EBF/fnl